

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Nivel de gobierno:	GOBIERNO LOCAL
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	40633368
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	CANDIA AGUILAR OMAR JULIO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2016
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2016
Fecha de presentación:	27/03/2017 09:54:39 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	COHA CHAÑI MARCO ANTONIO	DNI	40264561	02/01/2017	1, 2, 3, 4 y 5
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	DAVID VILLAFUERTE EDYER PASCUAL	DNI	29579793	01/02/2016	1, 2, 3, 4 y 5
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	PINTO SALAS EDWARD JESUS	DNI	40401287	01/02/2016	1, 2, 3, 4 y 5
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	VILLAFUERTE COAGUILA ROSALIA KELLY	DNI	41223654	02/01/2016	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:		Fecha de informe:	-	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N 136-2016-MDASA	Fecha de aprobación:	26/05/2016	Año inicio:	2015
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N 302-2016-MDASA	Fecha de aprobación:	30/12/2016	Comentarios:	

Legenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios		
1	POSICIONAR A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO SELVA ALEGRE COMO REFERENTE A LA GESTIÓN EFICIENTE EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS Y TRABAJADORES	0.1		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICADOR 2 % DE TRABAJADORES IDENTIFICADOS Y SATISFECHOS SEGÚN ENCUESTA DE CLIMA LABORAL	Porcentaje	40	2015	70	50	60	0.05		
	INDICADOR 1% DE TRABAJADORES CON LAS COMPETENCIAS ADECUADAS PARA SU PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENCUESTA DE 360	Porcentaje	50	2015	80	65	80	0.05		

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios		
1	AMPLIAR LA COBERTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD	0.2		GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICADOR 1 INCREMENTO DE M2 DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE	Unidad	2.35	2015	3.50	2.70	4.17	0.3	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, DETERIORO DE LOGÍSTICA EXISTENTE	PROGRAMA DE FORESTACIÓN, MEJORAMIENTO DE HERRAMIENTAS Y INSTALACIONES Y CONVENIOS
	INDICADOR 3 % DE REDUCCIÓN DEL COSTO POR TM DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Porcentaje	0	2015	26.40	10.20	2.69	0.3	FALTA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, FALTA DE PERSONAL, FALTA DE CONCIENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS CONTENEDORES	REUBICACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, OPTIMIZACIÓN DE RUTAS, CAMPANAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA USO CORRECTO DE CONTENEDORES
	INDICADOR 2 NRO. DE INCREMENTO DE PREDIOS QUE SEGREGAN EN FUENTE SUS RESIDUOS SÓLIDOS	Unidad	4848	2015	6800	6800	8537	0.4	POBLACIÓN AUSENTE EN DOMICILIOS	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL HORARIO

